



ACUSE DE REGISTRO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Ciudad de México, a 2 de Febrero de 2021

Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 110 Bis, 144 y 146 del 'Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales', publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de abril de 2016; y de acuerdo a la información capturada en el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación de este Instituto, se emite el acuse de captura de Contrato de Arredamiento, de la Institución Pública que usted representa; debiéndose observar la normatividad aplicable.

Institución Pública: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Tipo de Contrato: Nacional

Tipo de Arrendamiento: Continuación

Tipo de Contratación: Excepción Artículo 3 (Acuerdo de montos, aplicable 2020)

Fecha Inicio de Ocupación: 01/01/2021

Fecha Fin de Ocupación: 31/12/2021

Área Ocupada : 4,790.00 m2

Monto Pago Mensual: \$214,460.48

Folio de Emisión de Opinión: 13258

Folio de accesibilidad: 5139

Secuencial de Justipreciación: 03-10-0839

Propietario: ARTURO MENDEL GRUENEBBAUM

Funcionario responsable: DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE

Dirección del Inmueble: MÉXICO, ESTADO: COAHUILA DE ZARAGOZA , MUNICIPIO: ARTEAGA, COLONIA: PERIFERIA DE ARTEAGA, CP: 25386, CALLE OSCAR FLORES TAPIA, #EXT: 226,228,23, #INT: S/N

RIUF: 55-02430-8

Hora de registro: 1:25PM

Cadena Original:

||Invocante:[INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL] || Inmueble:[MÉXICO, ESTADO: COAHUILA DE ZARAGOZA , MUNICIPIO: ARTEAGA, COLONIA: PERIFERIA DE ARTEAGA, CP: 25386, CALLE OSCAR FLORES TAPIA, #EXT: 226,228,23, #INT: S/N]||Fecha:[martes, 2 de febrero de 2021]||baacb3ab-9760-4eb3-839e-5580feb9836f

Sello Digital:

aJwuoqKARQ0/+JzJKP5KJgIqQbXL40aduSLF0upuhHhMpCePQvEU2TNAfBmi6VILX6eL3nnAGFBmmgdlfN6Vqijp1637sdaXwJX5wkdVkyH/jjCIXOU1Rp0lccc74bUCnjGvYDp6NC7PRRUtdN+4gXs7oh7tLybIKTSGfEwoegCHd32qDPhITOpCwCEcD0nHOUmF2s5dc6571meoEvqzQ25J8lQtC9nB2f2v+MRwuYB00/4wUSq9YQyqpHQKsXg9DjLNE5ilfl75v6PEzfCA7fpVeKjo28eOwNcXZITwU3LVMQouluCTwtftf2ZWPDatPNr4D7lQq1Q4Xmo2Bvqfx/wAVZxQcRyexgEg2OMABY+v0SWFgm5e6Svsl6JLl70rUmsCNotVXFhDp25/A=



Fecha de autorización: 02/02/2021

Este documento puede ser verificado en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/indaabin> De conformidad con lo establecido en los artículos 17-1, y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.12.3. de la Resolución Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016.



